

## Bases legales del concurso "Ven a Bilbao Bizkaia 2022"

### 1.- Objeto del concurso

El presente concurso está organizado por la Federación Española de Triatlón y tiene por objeto el desarrollo de un sorteo entre los deportistas que participen en el mismo a través de su perfil de Instagram.

El premio del sorteo serán doce (seis mas seis) inscripciones a cualquiera de los seis eventos del European Triathlon Multisports Championships 2022.

El presente concurso se rige por las bases establecidas en el presente documento. Su aceptación por parte de los participantes es condición previa para participar en el concurso.

Con la aceptación de estas bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte están prestando su consentimiento a someterse a las bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

Mediante la aceptación de las presentes bases los participantes desvinculan a Instagram de cualquier reclamación que se pudiera plantear durante el desarrollo del concurso aceptando que son plataformas totalmente independientes al mismo.

### 2.- Mecánica del concurso

Para participar en el sorteo, el usuario deberá:

- 1/ Seguir a @triatlonsp
- 2/ Seguir a @visitbiscaia (cuenta oficial de Bizkaia Turismo)
- 3/ Seguir a @bilbaoturismo (cuenta oficial de Bilbao Turismo)
- 4/ Hacerse una foto con la imagen de Bilbao Bizkaia 2022.
- 5/ Compartir la foto en tu perfil de Instagram con el hashtag #ETUbilbaobizkaia y mencionar a la persona a quien te llevarías contigo a competir.

Podrán participar todas aquellas personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en la cláusula 3 de estas Bases legales. Para participar, cada usuario deberá aceptar la aplicación de Instagram a través de la que se gestiona la campaña "Ven a Bilbao Bizkaia 2022".

### 3.- Requisitos de participación

Podrán participar en este sorteo los usuarios que, de forma gratuita y voluntaria, reúnan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Personas físicas.
- Mayores de 18 años.
- Residentes en territorio español identificados con DNI o NIE válido.
- Tener perfil de usuario público en Instagram.
- Que los datos que haya facilitado en el registro no sea una identidad falsa, es necesario que los datos suministrados sean veraces y de su titularidad. Si, por el contrario, el participante hubiera facilitado datos falsos o que no sean de su titularidad, su participación no será tenida en cuenta y por tanto, quedará excluido del concurso.
- Un mismo usuario no puede duplicar participaciones. Dicho control se realizará mediante el nombre y @ que deberán ser único. En caso de duplicidad, todas las participaciones quedarían descalificadas. A estos efectos se considera una participación duplicada aquella cuyos datos personales sean a juicio de la Federación Española de Triatlón suficientemente similares como para crear confusión.

La Federación Española de Triatlón queda facultada para eliminar del concurso a los participantes que no cumplan con los requisitos mencionados en los párrafos anteriores o que intenten participar atentando contra lo recogido en estas bases. Igualmente, se reserva el derecho de eliminar o no permitir la participación a cualquier usuario que se detecte o

sospeche que está participando de forma fraudulenta o atente contra la buena fe del concurso. En este sentido y entre otros, podrá eliminar en cualquier momento a participantes que se detecte que participan en varias ocasiones en el concurso, usen bots o sistemas automáticos de votos, participaciones que se realicen desde la misma IP o bloques de IP, mismos dispositivos o navegadores, con el mismo mail o DNI, así como participaciones que se detecten como usuarios no válidos o se sospeche de su autenticidad por cualquier motivo.

#### 4.- **Ámbito temporal**

Este concurso estará vigente desde las 09:00 horas, (hora central europea (CET)) del 22 de abril de 2022 hasta las 23:59:59 horas (CET) del 15 de mayo de 2022.

Las fotos con imagen Bilbao Bizkaia 2022 deberán hacerse durante los fines de semana de estos tres eventos:

- Campeonato de España de Duatlón (Avilés, 23/04/2022).
- Campeonato de España de Larga Distancia (Platja d'Aro, 08/05/2022).
- Campeonato de España de Triatlón de MD y "Aquabike" (Pamplona, 14/05/2022).

#### 5.- **Ámbito geográfico**

El ámbito de este concurso es del estado español, es decir, la participación en el mismo está limitada a España. Este punto se comprobará teniendo en cuenta la IP desde la que el usuario participa en el concurso.

#### 6.- **Inicio del concurso.**

El presente concurso se iniciará en el momento en el que la Federación Española de Triatlón realice la primera comunicación, explicando la mecánica del mismo.

Los nombres de los/as ganadores/as podrán publicarse en el perfil de Instagram de la Federación Española de Triatlón @triatlonsp mediante un post y/o una historia al finalizar el periodo de la campaña, para lo cual el participante expresamente acepta la publicación de su nombre en el feed de Instagram de la Federación Española de Triatlón.

#### 7- **Depósito de las bases**

Las presentes bases se encuentran disponibles en la página web de la Federación Española de Triatlón [www.triatlon.org](http://www.triatlon.org).

#### 9.- **Ganadores/as del premio**

Una vez finalizado el plazo promocional se obtendrá el número total de participantes y se procederá a realizar un sorteo entre todos. El sorteo se realizará mediante la plataforma Easypromos, extrayendo al azar del total de participantes seis ganadores/as que se publicarán a partir del 20 de mayo de 2022.

En caso de no localizar a alguno/a de los/as ganadores/as o que por cualquier circunstancia éste/a no aceptase el premio antes de las 72 horas desde su comunicación, este se consideraría desierto, no habiendo suplentes.

Además, la Federación Española de Triatlón se reserva el derecho de no incorporar aquellos nombres utilizados que sean indecorosos, propiedad de terceros, que contenga marcas o elementos protegidos, regalos que no se ajusten a lo recogido en las presentes Bases Legales o en general que contravengan el espíritu del concurso. En este supuesto, el usuario perderá su derecho de participación en el concurso.

#### 10.- **Comunicación de los/as ganadores/as**

Se comunicará a los seis ganadores/as su circunstancia como tal a través de un post y/o una historia del perfil de Instagram de la Federación Española de Triatlón @triatlonsp

Desde que se realice la comunicación a los/las seis ganadores/as, éstos/as tienen un plazo máximo de 72 horas para la aceptación del premio, que implica confirmar que son la persona física de titularidad del ID participante en Instagram.

Pasadas 72 horas de la comunicación, se declarará desierto ese premio si el/la ganador/a que no contesta aceptando el premio.

Para hacer efectivo el premio, el ganador declarará formalmente ser la persona física titularidad del ID participante en el concurso. La Federación Española de Triatlón queda facultada para eliminar del concurso a los participantes que no cumplan con los requisitos mencionados en los párrafos anteriores o que intenten participar atentando contra lo recogido en estas bases.

## 11.- Premio

El premio serán seis inscripciones los/as ganadores del sorteo a cualquiera de los seis eventos que conforman el European Triathlon Multisport Championships Bilbao Bizkaia 2022: Duatlón, Duatlón Cros, Triatlón Cros, Acuatlón, Aquabike y Triatlón Media Distancia además de otras seis inscripciones a las seis personas que ellos designen para que los acompañen. Ambas personas (ganador/a y persona asignada) deberán competir en la misma modalidad.

El premio objeto del presente concurso en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los/las ganadores/as, ni cederse a terceras personas.

En caso de que cualquiera de los/as ganadores o personas asignadas estuviesen ya inscritas, se procederá a la devolución del importe pagado.

Los ganadores deberán notificar los datos de inscripción al correo inscripciones@triatlon.org antes del 31 de agosto de 2022.

El premio del concurso "Ven a Bilbao Bizkaia 2022" incluye únicamente la inscripción al evento, no estando incluido ningún gasto que genere el viaje, alojamiento, manutención, etc. de asistir al mismo.

## 12.- Límites a la participación

No podrán participar los empleados de la Federación Española de Triatlón, así como tampoco agentes, colaboradores, y cuales quiera otra persona que pudiera actuar por cuenta de la Federación Española de Triatlón, ni aquellos de las empresas que colaboran directamente en el presente concurso.

Asimismo, no podrán participar los familiares en primer grado (padres, pareja o hijos) de las personas contenidas en el párrafo anterior.

## 13.- Disposiciones adicionales y protección de los datos

### Cláusula de Protección de Datos

**Responsable.** El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Federación Española de Triatlón con domicilio social en Calle Ferraz, 16, (28008) Madrid, con N.I.F. Q0878004A, inscrita en el Libro de Federaciones Deportivas Españolas del Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes, el día 30 de mayo de 1994, con el número 48 de registro.

La Federación Española de Triatlón ha nombrado un Delegado de Protección de Datos con el que podrá contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: infodpo@forlopd.es

### Finalidades para el tratamiento de sus datos:

Sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- 1.- Dar cumplimiento de las obligaciones legales. La base legitimadora para este tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal.
- 2.- Dar cumplimiento a los términos y condiciones de esta promoción. La base legitimadora para este tratamiento es el consentimiento prestado por usted.
- 3.- La Federación Española de Triatlón no recabará imágenes del usuario, ni de terceros, ni accederá a ninguna información que no fuera pública. Sin perjuicio de lo anterior y debido a la naturaleza pública de la foto de perfil, la Federación Española de Triatlón sí accederá a la misma, respetando en todo caso el derecho a la imagen del usuario y de terceros que en la misma pudieran aparecer, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo,

sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

En todo lo demás, en ningún caso la Federación Española de Triatlón accederá imágenes ni datos de carácter personal que conciernan a terceros.

**Destinatario de los datos.** No se cederán los datos facilitados a terceros, salvo obligación legal.

**¿Qué derechos le amparan en relación con el tratamiento de sus datos?** Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento. Para mas información, ver <https://triatlon.org/politica-de-privacidad/>

#### **14.- Uso de Instagram como plataforma**

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción o concurso, ni está asociados a ella. La información que los participantes proporcionen, lo hacen a la Federación Española de Triatlón y no a Instagram. La información proporcionada sólo se utilizará para los supuestos explicados en estas Bases.

#### **15.- Modificaciones**

La Federación Española de Triatlón se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre la mecánica del concurso y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos.

#### **16.- Limitación de responsabilidad**

La Federación Española de Triatlón se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso al presente concurso, ya sea con carácter temporal o definitivamente, por motivos de seguridad, de reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o cualquier otra causa justificada que así lo aconseje, sin que de ello pueda derivarse ni responsabilidad alguna para la Federación Española de Triatlón ni derecho a indemnización a favor de los participantes.

La Federación Española de Triatlón no se hace responsable de daños o perjuicios derivados de la participación en esta promoción, o de la falta de disponibilidad de la promoción debida a problemas de carácter operativo o técnico no imputables a esta entidad. Tampoco será responsable de posibles daños o perjuicios que se pudieran derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías o desconexiones, motivadas por causas ajenas a la Federación Española de Triatlón.

Asimismo, se exonera a la Federación Española de Triatlón de responsabilidad ante cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir el/la participante en el concurso como consecuencia de errores, defectos u omisiones en la información facilitada por la Federación Española de Triatlón, siempre que proceda de fuentes ajenas al mismo así como de los daños o perjuicios que pudieran sufrir los/las partícipes ganadores/as como consecuencia de la aceptación y disfrute del premio asignado.

#### **17.- Ley y jurisdicción aplicable**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española.

El fuero competente será el de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero competente, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la Ley establezca.